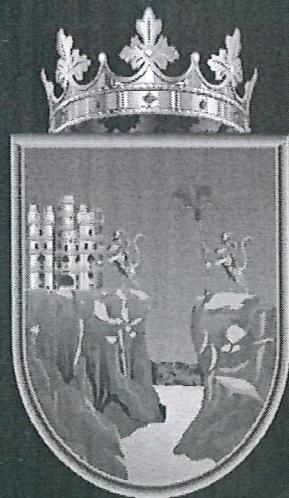




# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2024



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL  
ESTADO DE CHIAPAS



# CONTENIDO

<b>I.- Glosario .....</b>	3
<b>II.- Presentación .....</b>	5
<b>III.- Marco Legal .....</b>	5
<b>IV.- Objetivo .....</b>	6
<b>V.- Programa Anual de Trabajo .....</b>	6
<b>V.1.- Programa Anual de Trabajo (cumplimiento).....</b>	7
1. Propuesta de calendario de sesiones del Comité.....	7
2. Programa de Trabajo de cumplimiento.....	8
<b>V.2.- Programa Anual de Trabajo (Desempeño) .....</b>	9
1. Capacitación o sensibilización.....	9
2. Difusión o divulgación .....	10
3. Mejora de procesos .....	11
4. Atención de quejas y denuncias .....	12
5. Actividades de gestión.....	13
 <b>Anexo 1.</b> Mecanismo para verificar el grado de conocimiento sobre la percepción del código de conducta.....	14
<b>Anexo 2.</b> Mecanismo para verificar el grado de satisfacción sobre el proceso de atención de quejas o denuncias.....	15
 <b>VI. Firma de los integrantes del Comité de Ética.....</b>	18



## I.- Glosario

- I. **Código de Conducta:** El Instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.
- II. **Código de Ética:** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- III. **Comité:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal.
- IV. **Conflictos de Interés:** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- V. **Entes Públicos:** Las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado, en términos de los artículos 2 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- VI. **Órgano Interno de Control:** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de los Órganos Descentralizados de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
- VII. **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3 fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- VIII. **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
- IX. **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.



- X. Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- XI. Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el presente Código.
- XII. Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- XIII. Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- XIV. Criterios y Tablero de Control 2024:** Los “Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación y el desempeño de cada Comité.
- XV. Informe Anual de Actividades:** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los criterios y tableros de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- XVI. Programa Anual de Trabajo:** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- XVII. Acoso Sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación; hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno varios eventos.
- XVIII. Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad con connotación lasciva.



## II.- Presentación

El Comité de Ética es un órgano plural democráticamente integrado en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública; así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, sus acciones están organizadas en el programa de trabajo que se elabora anualmente.

## III.- Marco Legal

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas se fundamenta en el Título II “De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética” artículo 4, fracción I “Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de Ética Pública y Prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias en las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.



## IV.- Objetivo

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio 2024. Alineado a los criterios y tableros de control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2024, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los principios, valores y reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

## V.- Programa Anual de Trabajo 2024

### V.1.- Componente de cumplimiento:

Dar oportuna atención a las actividades de gestión interna y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas como CEPCI, tales como: Integración del CEPCI, Banner de Integridad, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta, Protocolo de Atención de Denuncias, Informe Anual de Actividades.

### V.2.- Componente de Desempeño:

Dar oportuna atención a las acciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos, aspectos como: capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública o prevención de conflictos de intereses, atención de quejas y denuncias, entre otros.



### **V.1.1.- Componente de Cumplimiento**

#### **a).- Propuesta de calendario de sesiones del Comité del ejercicio fiscal 2024:**

MES 2024	SESIÓN ORDINARIA
Enero	Primera
Abril	Segunda
Agosto	Tercera
Noviembre	Cuarta



b).- Programa de trabajo de cumplimiento:

Actividad		Responsable	Fecha de Ejecución	Meta
1	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética	Secretaria Técnica Secretaria Ejecutiva	30/04/2024 y 30/08/2024	Mantener actualizado el directorio del Comité de Ética en la página oficial de la CEEAV
2	Link de publicación del directorio del CEPCI	Secretaria Ejecutiva	30/04/2024 y 30/08/2024	Difundir el directorio en la página de la CEEAV
3	Programa Anual de Trabajo 2024	Secretaria Ejecutiva	31/03/2024	Planificar de forma estructurada las actividades del Comité de Ética
4	Reporte estadístico de la aplicación de los mecanismos de verificación.	Secretaria Ejecutiva	30/11/2024	Conocer el grado de conocimiento por parte del personal de la CEEAV, respecto de los valores y principios de los Códigos de Honestidad y el de Conducta
5	Indicadores que implementará para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta y los mecanismos para verificar su aplicación.	Secretaria Ejecutiva	31/03/2024	Verificar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta
6	Informe Anual de Actividades	Secretaria Ejecutiva	31/12/2024	Informar de las actividades que realizó el Comité de Ética durante el año



## V.1.2.- Componente de Desempeño

### EJE TEMÁTICO 1: CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

**Indicador:** Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

**Objetivo:** Capacitar al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas sobre el conocimiento del Código de Honestidad y Ética, el Código de Conducta y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

**Meta:** Al menos el 80% del Personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas participará en un curso en materia de Integridad, Conflicto de Interés.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	<b>Curso I</b> Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos.	Abril 2024	Mayo 2024	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal participar en los cursos Falta de equipo para tomar los cursos virtuales
2	<b>Curso II</b> Conflictos de Intereses en la Administración Pública.	Junio 2024	Julio 2024	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal participar en los cursos Falta de espacios
3	<b>Curso III</b> Mecanismos de recepción y atención de denuncias.	Agosto 2024	Septiembre 2024	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal participar en los cursos Falta de espacios
4	<b>Curso IV</b> Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Octubre 2024	Noviembre 2024	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal participar en los cursos Falta de espacios



## EJE TEMÁTICO 2: DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

**Indicador:** Difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

**Objetivo:** Mejorar la difusión o divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés.

**Meta:**

1.-Lograr que al menos el 80% de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV recuerden alguna difusión realizada.

2.- Lograr que al menos el 80% de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV suscriban la carta compromiso.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Material Promocional de Difusión	Junio 2024	Noviembre 2024	Fotografías de material difundido	Falta de recurso para su elaboración.
2	Invitación al personal para suscribir la carta compromiso para el cumplimiento del Código de Conducta.	Mayo 2024	Julio 2024	Carta Compromiso firmado por cada una de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV	Resistencia del personal para firmar la carta compromiso
3	Realizar y aplicar una encuesta para medir la percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de conocimiento del Código de Conducta	Agosto 2024	Septiembre 2024	Reporte estadístico Resultado de la aplicación de la encuesta	Resistencia del personal para responder el cuestionario



### EJE TEMÁTICO 3: MEJORA DE PROCESOS

**Indicador:** Identificar las mejoras de los procesos desarrollados por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés organismo.

**Objetivo:** Proponer acciones de mejora para evitar conductas contrarias a los Códigos de Ética, de Conducta y la prevención del hostigamiento y acoso sexual

**Meta:** Al menos el 80% del personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas participa en las actividades desarrolladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés organismo.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Participar en la campaña, "25 Día Naranja" para coadyuvar a generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.	Días 25 de cada mes de 2024.	Días 25 de cada mes de 2024.	Circular de Invitación Fotografías	Que exista el interés de las personas que laboran en la CEEAV por participar.
2	Realizar una plática alusiva al 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres".	25 de noviembre 2024	25 de noviembre 2024	Circular de Invitación Fotografías	Que exista el interés de los trabajadores por participar
3	Realizar el "Pronunciamiento Cero Tolerancia 2024", por parte de la persona titular del organismo.	Julio 2024	Julio 2024	Circular de Invitación al Pronunciamiento Documento firmado y publicado en el portal de la CEEAV Lista de Asistencia Fotografías	Que exista el interés de los trabajadores por participar



#### EJE TEMÁTICO 4: ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Indicador:** Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.

**Objetivo:** Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que cualquier persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés organismo.

**Metas:**

- 1.- Atender el 100% de las denuncias que son atendidas por el Comité dentro del plazo establecido.
- 2.- Atender el 100% de las denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité.
- 3.- Atender el 100% de denuncias en materia de discriminación o violencialaboral que son atendidas por el Comité.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Mantener actualizado el Sistema de Registro de denuncias y quejas.	Enero 2024	Diciembre 2024	Denuncias Registradas en el Sistema	Que las personas servidoras públicas, no presenten las denuncias para su atención.
2	Atención de denuncias que son atendidas por el Comité dentro del plazo establecido.	Enero 2024	Diciembre 2024	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.
3	Atención de denuncias atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité.	Enero 2024	Diciembre 2024	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.
4	Atención de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité.	Enero 2024	Diciembre 2024	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.



## EJE TEMÁTICO 5: ACTIVIDADES DE GESTIÓN

**Indicador:** Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

**Objetivo:** Cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajo y los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación de los Comités de Ética.

**Meta:** Atender en tiempo y forma las actividades de Gestión del Comité de Ética de la CEEAV.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Abril 2024	Agosto 2024	Documento actualizado en la página oficial de la CEEAV	Que no se cuente con personal informático para la publicación en el portal de la CEEAV
2	Seguimiento del control oportuno de las denuncias recibidas.	Enero 2024	Diciembre 2024	Registro de denuncias en el sistema	Que no exista el interés de los afectados por continuar con el proceso de atención.
3	Dar cumplimiento a las acciones programadas de capacitación	Marzo 2024	Noviembre 2024	Listas de asistencia Constancias	Resistencia para inscribir a su personal por parte de los jefes inmediatos Insuficiencia de equipo de cómputo para los cursos virtuales
4	Realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesario realizar el Comité de Ética.	Marzo 2024	Diciembre 2024	Acta de Sesión Lista de asistencia	Que no exista el interés de los integrantes del Comité de Ética para participar.



## ANEXO 1:

### **Mecanismos de verificación del grado de conocimiento sobre la honestidad y ética y de conducta.**

Mecanismo para verificar el grado de conocimiento sobre la percepción, la aplicación y cumplimiento de honestidad y ética y de conducta, de acuerdo a las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción aplicado a los servidores públicos, de conformidad con el catálogo establecido.

#### **1.- Mecanismos de verificación del grado de conocimiento sobre la honestidad y ética y de conducta aprobados el año próximo anterior**

- a).- Incorporar al sistema CEPCI , en el rubro mecanismos para verificar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta, el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación, aprobados el año próximo anterior
- b).- Incorporar al sistema CEPCI el acta en el que se aprobó el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación, aprobados el año próximo anterior.

#### **2.- Mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción de los códigos de honestidad y ética y de conducta para el presente ejercicio fiscal.**

- a).- Incorporar al sistema CEPCI, los mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción del de los códigos de honestidad y ética y de conducta.
- b).- Incorporar al sistema CEPCI, el acta en el que aprobó los mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción del de los códigos de honestidad y ética y de conducta.



## ANEXO 2:

### 1.- Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de honestidad y ética y de conducta y elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.

- a).- Determinar e incorporar al Sistema CEPCI, los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados del "Catalogo de Indicadores."
- b).- Incorporar al sistema CEPCI, el acta en el que aprobó los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados del "Catalogo de Indicadores."

#### INDICADORES EJE TEMÁTICO 1: CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Meta	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Nivel de cobertura acumulada de los programas y cursos en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés respecto al total de servidores públicos del Ente Público	Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés a partir de la integración del CEPCI  Total de servidores públicos del Ente Público	*100  100%	Porcentaje	Actuación CEPCI



**INDICADOR EJE TEMÁTICO 2: DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Meta	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Porcentaje de los servidores públicos que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la Institución	Número de servidores públicos que han suscrito el compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta del Organismo  Total de servidores públicos del Ente Público	*100	100%	Porcentaje Actuación CEPCI

**INDICADOR DEL EJE TEMÁTICO 3: ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Meta	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Porcentaje de denuncias atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité	Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido  Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año	*100	100%	Porcentaje Actuación CEPCI
2	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité	Número de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el CEPCI en el año de referencia  Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPCI en el año de referencia	*100	100%	Porcentaje Actuación CEPCI



INDICADORES DEL EJE TEMÁTICO 5: ACTIVIDADES DE GESTIÓN

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Tipo
2	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCI	$\left( \frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión obligatoria, que han sido publicados en el portal de transparencia del Ente Público}}{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión en Internet dentro del portal de transparencia del Ente Público es obligatoria}} \right) *100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI



## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

### PERMANENTES

PRESIDENTA

Dra. Irma Erika Gómez Guerson  
Delegada Administrativa

SECRETARIA EJECUTIVA

Ing. Rosalía Vázquez Corzo  
Jefa de la Unidad de  
Planeación

SECRETARIA TÉCNICA

Lcda. Samantha Janeth Hilerio Noriega  
Analista H

### TITULARES TEMPORALES

Mtro. Amir Rubio López

Director de Asesoría Jurídica Estatal de Atención a  
Víctimas e Integrante Titular Temporal Directivo

Lcda. Aurora Belén Escalante Hernández

Enlace D e Integrante Titular Temporal Operativo



REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lcdo. Julio Ruiz Ramírez

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Seguridad y  
Protección Civil de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

INVITADO PERMANENTE

Lcdo. Juan Ramón García Ruiz

Comisario Público Propietario de la Comisión  
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas  
para el Estado de Chiapas

INVITADA ESPECIAL

Lcda. Graciela Guadalupe Velasco Cordero

Directora General de la Comisión  
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas  
para el Estado de Chiapas

El presente apartado de firmas corresponde a la foja 19 del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el día 15 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.